

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS,
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO
COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 239/2025 "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA ALMACÉN"

Sesión de 21 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Carolina Fernández Fernández; la Vocal jurídico, Daniel Duque Velasco; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta_S01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la plataforma de licitación electrónica prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**") en el plazo señalado al efecto:

LOTE 1	
LICITADOR	NIF
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	B87442570
ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	B19939685

LOTE 2	
LICITADOR	NIF
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	B87442570
ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	B19939685

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 21.07.2026 10:27:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 21.07.2026 14:50:32 CEST

LOTE 3	
LICITADOR	NIF
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	B87442570

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11 del PCAP, la Mesa Permanente de Contratación procederá a evaluar y clasificar las ofertas, a realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador con mejor puntuación, y a comprobar y requerir la documentación prevista en la Cláusula 12 del citado Pliego.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe, que acompaña a la presente acta, se concluye que las ofertas de **SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.** para los **lotes 1 y 2** no cumplen con los requisitos de especificaciones técnicas requeridos en el apartado 6 del Anexo I del PCAP, por lo que deben ser excluidas del procedimiento de licitación.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Oferta técnica: 30 puntos.
- Criterios económicos: 70 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de valoración, adjunto a la presente Acta.

Efectuados los cálculos para hallar si alguna de las ofertas admitidas se encuentra incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluyó que la oferta presentada por la empresa **ARECA MANUTENCIÓN, S.L.** para el **lote 1**, se encontraba en presunción de valor anormal o desproporcionado, por lo que se solicitó a la misma que presentara justificación sobre la viabilidad de su oferta.

La empresa citada presentó la justificación en el plazo establecido.

En el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente acta se concluye que la oferta de **ARECA MANUTENCIÓN, S.L.** para el **lote 1**, que se encontraba incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado, debe ser tomada en consideración por los motivos citados en el propio informe.

2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en los siguientes cuadros:

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 21.07.2026 10:27:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 21.07.2026 14:50:32 CEST

LOTE 1		
Licitador	Oferta económica (euros, excluido IVA)	Puntos
ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	16.800,00	70,00

LOTE 2		
Licitador	Oferta económica (euros, excluido IVA)	Puntos
ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	14.500,00	70,00

LOTE 3		
Licitador	Oferta económica (euros, excluido IVA)	Puntos
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	12.165,00	70,00

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

LOTE 1				
Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	70,00	30,00	100,00	1

LOTE 2				
Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
ARECA MANUTENCIÓN, S.L.	70,00	30,00	100,00	1

LOTE 3				
Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	70,00	30,00	100,00	1

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Anexo I del PCAP, el número máximo de lotes de los que un licitador puede resultar adjudicatario es 3.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 21.07.2026 10:27:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 21.07.2026 14:50:32 CEST

3. Acuerdos.

- Excluir las ofertas de **SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER S.L.** para los **lotes 1 y 2** al no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de Especificaciones Técnicas.

Contra el acuerdo de adjudicación podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Admitir la oferta de la empresa **ARECA MANUTENCIÓN, S.L.** para el **lote 1**, que se encontraba incurso en presunción inicial de valor anormal o desproporcionado, toda vez que se ha justificado la viabilidad de la misma.
- Según las conclusiones del informe técnico de valoración y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada para cada uno de los lotes, es decir, a:**
 - o **Lote 1: a la empresa ARECA MANUTENCIÓN, S.L. con 100,00 puntos, por un importe de 16.800,00 euros, IVA excluido.**
 - o **Lote 2: a la empresa ARECA MANUTENCIÓN, S.L. con 100,00 puntos, por un importe de 14.500,00 euros IVA excluido.**
 - o **Lote 3: a la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. con 100,00 puntos, por un importe de 12.165,00 euros IVA excluido.**
- La Mesa Permanente conforme a lo previsto en la Cláusula 12 del PCAP requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) Otros requisitos previstos en la Cláusula 12 del PCAP:

- Capacidad de Obrar.
- Poderes de Representación.
- Obligaciones Tributarias:
 - o Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
 - o Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
 - o Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 21.07.2026 10:27:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 21.07.2026 14:50:32 CEST

Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo VII al PCAP. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar antes de la formalización del contrato:

- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil (RC) para el suministro objeto del contrato por un importe mínimo de 350.000 € por siniestro y año, y demás condiciones previstas en el Apartado 9.15 del Anexo I del PCAP.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 21.07.2026 10:27:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 21.07.2026 14:50:32 CEST